

# Formación de Formadores y Política Pública de Primera Infancia\*

**LUCÍA  
NOSSA NÚÑEZ\*\***

**SARA INÉS OCHOA**

**PATRICIA  
LONDOÑO HOLGUÍN**

**SARA ISABEL  
ESCOBAR JURADO**

**SANDRA LUCÍA ROJAS**

**JOHANA  
ALEXANDRA QUIROGA**

## RESUMEN

El artículo nace del trabajo desarrollado por seis universidades (Fundación Universitaria Iberoamericana, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad San Buenaventura, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Santo Tomás y Universidad Libre de Colombia) quienes han venido adelantando el proyecto de investigación: "Formación de Formadores y Política Pública de Primera Infancia" con el apoyo de ASCOFADE.

Aquí se busca resaltar la importancia de los programas para los educadores y pedagogos infantiles y su relación con dos categorías fundamentales que deben convertirse en uno de los ejes transversales en las facultades de educación y desde allí enmarcar los análisis y reflexiones en torno a la educación para los niños y niñas en la etapa inicial.

## PALABRAS CLAVES

Concepciones de infancia, política pública, primera infancia, educadores infantiles.

## ABSTRACT

The article derives from work carried out by six universities (Fundación Universitaria Iberoamericana, Pontificia

---

\* Artículo de Avance Investigación Interinstitucional, Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE, Capítulo Centro.

\*\* LUCÍA NOSSA NÚÑEZ

Psicopedagoga; Especialista en Infancia, Desarrollo y Comunidad; Magister en Desarrollo Educativo y Social; Docente investigadora - Universidad Libre, Facultad de Educación.

SARA INÉS OCHOA

Psicóloga; Especialista en Atención Social Integral en Salud Mental; Magister en Educación; Docente investigadora - Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Educación.

PATRICIA LONDOÑO HOLGUÍN

Licenciada en Educación Preescolar; Especialista en Educación y Orientación Sexual; Magister en Educación; está vinculada a la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia, y la Universidad Santo Tomás, Facultad de Educación.

SARA ISABEL ESCOBAR JURADO

Licenciada en Educación Especial con Maestría en Educación y Desarrollo Humano; Docente-investigadora - Universidad San Buenaventura, Sede Bogotá, Facultad de Educación.

SANDRA LUCÍA ROJAS

Especialista en Pedagogía de la Lengua Escrita y las Matemáticas; Docente investigadora - Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación.

JOHANNA ALEXANDRA QUIROGA CARREÑO

Licenciada en Preescolar; Especialista en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos; está vinculada a la Corporación Universitaria Iberoamericana, Facultad de Educación.

Universidad Javeriana, Universidad San Buenaventura, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Santo Tomás, Universidad Libre de Colombia) that have embarked on a research project agency: "Training of trainers and public policy of early childhood" with the support of ASCOFADE.

Fundamental aims to highlight the importance of programs for educators and teachers and children under two basic categories that should become one of the transversal axes in the Faculties of Education and from there to frame the analysis and reflections on Education for children in the initial stage.

### KEYWORDS

Conceptions of Children, Public Policy, infancy, early childhood educators.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se comprende el compromiso social, ético y político de las instituciones formadoras de formadores frente a la sociedad y el desarrollo del país. Éstas han de asumir el reto de formar profesionales idóneos, con altos conocimientos y actitudes sólidas frente a la atención integral para los niños y las niñas, el posicionamiento y sentido pedagógico del rol docente y su relación con la infancia en los diversos escenarios. A través de la investigación y el desarrollo del conocimiento, se reconoce además, que el ejercicio educativo debe posibilitar el cambio de las visiones y prácticas reduccionistas de la educación de los más pequeños.

"La idea de que el trabajo con niños es más fácil y exige menos formación, no es otra cosa que una forma de borrar la existencia del niño, desconocer su particularidad, no es, ni más ni menos, que repetir lo que veremos en la historia, el desconocimiento del niño" (PELÁEZ, s.f., p. 3). Esta invisibilización de las niñas y los niños ha afectado las prácticas educativas donde, por un lado, no se reconoce el sentido pedagógico de la atención a los más pequeños, por lo que se considera que puede ser oficio de cualquiera; o, por otro lado, ellas se enfocan en el cuidado nutricional y de salud, abandonando la perspectiva de integralidad del sujeto, y atendiendo aisladamente *sus necesidades*. Aludir a la transformación y sentido pedagógico de la atención integral a la primera

infancia no sólo hace referencia a superar abordajes desde *la necesidad*, de un grupo etario que sigue eclipsado a través de formas de atención para la supervivencia y el cuidado asistencial y custodio, sino a la reivindicación del niño y la niña como sujetos partícipes en su desarrollo, con intereses, expectativas y conocimientos frente al mundo que les rodea.

En este sentido, y en coherencia con los discursos actuales, la atención a la primera infancia se constituye en uno de los intereses fundamentales del Estado y de las instituciones. Argumentaciones provenientes de la ciencia, la economía, la política, lo social y lo cultural, coinciden en que son los primeros años de vida del ser humano una etapa crucial para su desarrollo y que la inversión pública en beneficio de la primera infancia redundará en progresos para la sociedad. Así pues, la atención integral a la primera infancia es una prioridad que debe ser abordada por las instituciones, las comunidades y la sociedad civil, abandonándose a prácticas instrumentalistas y segmentadas.

"Lograr la integralidad es un reto para cualquier proyecto, estrategia o programa dirigido a la infancia. Así como para la política pública en su conjunto, es necesario dar el salto del discurso a las acciones" (DURÁN, 2003, p. 25). De esta forma, el reto para las instituciones formadoras de formadores hace referencia a la construcción y transformación de perfiles desde los que se asuma el rol profesional de forma responsable, creativa, crítica y propositiva. Esto exige articulación entre sus programas y las políticas insertas en los planes de desarrollo del país a fin de analizarlas, gestionarlas y ponerlas en marcha con eficiencia, eficacia, transparencia, equidad y pertinencia, convirtiendo la atención a la primera infancia en estrategia central para el desarrollo humano y estableciendo vínculos reales entre la academia y la sociedad.

Con este compromiso se exige a las instituciones formadoras de formadores lograr un cambio en la cultura profesional del o la educadora infantil, ampliando su campo de conocimiento y acción. El análisis crítico de la realidad social, económica y cultural del país, así como la apropiación de las políticas, planes y programas trabajados intersectorialmente, puede hacer posible una mirada panorámica de los fenómenos y acciones que afectan el desarrollo y calidad de vida de las niñas y los niños. De este modo, esta propuesta de investigación indaga sobre la incidencia de

la política pública por la primera infancia en los programas de formación de formadores en educación inicial, pues en ella se exponen las concepciones y acuerdos concertados desde diversos sectores para la atención integral a los niños y las niñas. Así, es necesario identificar las acciones, reflexiones y transformaciones que se han dado desde los programas de formación a fin de visibilizar e impulsar el análisis y posicionamiento frente a las políticas públicas de primera infancia.

Por lo anterior, resulta indispensable reseñar el trabajo adelantado frente a la política pública de primera infancia, pues ésta se constituye, para el presente estudio, en uno de sus objetos de análisis. Además, permitirá vislumbrar la participación de diferentes actores y sectores, entre ellos el educativo, y los aportes que realizaron en la construcción de dicha política. Por esta razón, se presentan a continuación los antecedentes referidos a la construcción y desarrollo de la misma.

#### • ANTECEDENTES

El contexto desde el cual se plantea la investigación se basa en la relación entre la educación, los procesos de formación de nuevos pedagogos para la infancia y la política pública nacional y especialmente la movilización nacional por la primera infancia.

Dos antecedentes importantes en política pública son la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006) y el documento Conpes 109 de la política nacional “Colombia por la primera infancia” de diciembre del 2007.

La construcción participativa de la política para la primera infancia se promovió desde el 2003, siendo motivo de un encuentro nacional de diferentes actores gubernamentales, no gubernamentales, academia y comunidad en general, que correspondió a un primer foro internacional, denominado “Primera infancia y desarrollo. El desafío de la década”. En el 2005, se impulsó el “Programa de apoyo para la formulación de la política de primera infancia en Colombia”, conformando una mesa nacional interinstitucional e intersectorial, liderada por el ICBF y el MEN. El objetivo propuesto se encaminó a hacer visible la primera infancia como asunto prioritario en materia de política pública, definir un marco institucional y un sistema de gestión territorial conectado con el análisis de la situación de los niños(as) más pequeños, la cobertura y calidad de los programas, entre otros.

En este marco de acción nacional y desde la perspectiva de derechos y la protección integral, se conformaron siete comisiones de trabajo en torno a líneas de acción, definidas así:

- 1) *Mapeo de investigaciones*: se realizó un registro y descripción de estudios relacionados con la política y la existencia de grupos universitarios y de investigación relacionados con el tema de la primera infancia.
- 2) *Expedición por la primera infancia*, orientada a promover una perspectiva de sistematización y visibilización de procesos, programas y actores en la atención integral y movilización social de la política.
- 3) *Formación de talento humano*, se trabajó en beneficio de la formación de los actores dedicados al cuidado, la educación y la crianza con el fin de mejorar cobertura y calidad.
- 4) *Lectura en la primera infancia*: se fomentaron acciones y experiencias de formación y aprendizaje en el marco del lenguaje, el juego y el arte.
- 5) *Comunicación y movilización* para la construcción de la política de primera infancia y la divulgación de sus resultados.
- 6) *Gestión y desarrollo local*, dedicado al diseño e implementación de estrategias de promoción y gestión territorial a favor de la primera infancia.
- 7) *Sistema de seguimiento y evaluación*, orientada al diseño de una metodología de gestión y seguimiento al proceso de aplicación de la política.

Esta gestión nacional por la primera infancia tuvo como uno de sus logros formales administrativos y políticos la emisión del Conpes 109, que es la Política para la Primera Infancia.

En este orden de ideas, si bien se destacan los esfuerzos y avances importantes en la materia, se reconocen apenas como un primer paso que requiere constante revisión, análisis y aportes para su ajuste permanente y aplicación efectiva orientada al ideal de la garantía de derechos desde principios de justicia y equidad.

Este proceso lleva a cuestionar el papel de la educación y en particular el contexto de los programas de formación de formadores a nivel de educación superior. Ello exige la construcción

e implementación integral y participativa de la política, donde como bien es sabido se han oficializado alianzas especiales para la educación de la primera infancia entre el ICBF y el MEN. Por tanto, se hace necesario fortalecer la movilización, el compromiso, el ajuste y definición de competencias de los distintos actores y organizaciones implicadas en todos los niveles (local, regional y nacional).

Se requiere superar la visión de asistencia social que predomina en la atención de los más pequeños, aun lejos de los ideales planteados en esta nueva política. A pesar de los logros en la acción interinstitucional-sectorial, las acciones siguen siendo dispersas y las intervenciones sectorizadas, acordes con el funcionamiento y organización estatal vigente. Por tanto, es imprescindible promover la transversalidad, para así realizar acciones tendientes a la formulación de objetivos comunes, involucrando a varios sectores en el diseño de programas intersectoriales y más participativos, incluyendo como actor principal a los niños y niñas.

Finalmente, es relevante en estos antecedentes recordar el reto que plantearon las comisiones de trabajo enunciadas anteriormente en torno a la importancia de producir investigación y estudios en la materia acordes con las necesidades del país. El campo de la educación ha sido poco explorado, hablando específicamente de su relación, voz y voto en los procesos de construcción e implementación de la política, limitada a aspectos formales y competencias gubernamentales del sistema educativo oficial. De allí el interés por el cuestionamiento sobre la pedagogía y la formación de formadores, sus alcances, límites y campos de acción, fundamentado entre otros en estos antecedentes de la escena pública de construcción de la política.

## 2. REFERENTES CONCEPTUALES

A continuación se presentan los referentes conceptuales en relación con dos categorías que resultan pertinentes dada la naturaleza del estudio, y que más allá de ser una presentación exhaustiva, enmarcan la propuesta a fin de posibilitar la emergencia de las categorías de análisis previas. De esta manera se hace posible una ampliación posterior de acuerdo con los mismos intereses de la propuesta y de posibles categorías emergentes. Así pues, las categorías conceptuales que se abordan son: infancia y política pública.

### • SOBRE LA CONCEPCIÓN DE INFANCIA

Es indiscutible que el objeto de estudio de los programas de Licenciatura en Educación Infantil y Pedagogía Infantil es la infancia. De ahí la importancia de considerar las diversas concepciones que se han dado en el proceso de surgimiento de la misma como categoría y como representación de un sentimiento de sociabilidad propiamente moderno, que se ha vuelto esencial para las sociedades.

La infancia, como categoría, se caracteriza por ser histórica y social, construida junto y desde los grupos humanos, pero, además, determinada por quienes abordan su estudio desde las formas como comprenden la realidad y hacen su lectura, enmarcadas por sus intereses.

El aporte de la historia, concebida como disciplina conformada por diversos campos discursivos y el estudio de las relaciones de poder, posibilita una aproximación a la génesis de la moderna percepción social de la infancia. Un análisis de la infancia como institución social permitirá comprender las diferentes percepciones que de la misma han existido en Occidente desde los tiempos modernos. En este contexto, la genealogía del campo infantil, sus reglas de constitución y sus transformaciones, permiten captar mejor sus significaciones actuales.

La antropología aporta la concepción de infancia desde la idea de diversidad de la niñez. Así, la infancia es una categoría socialmente construida, cuyas identidades “no pueden ser pensadas en términos de alguna esencia inmutable o cristalizada, sino como construcciones relacionales, contrastantes (es porque nos diferenciamos de “los otros” que nos reconocemos como “nosotros”), situadas en la historia y, por lo tanto, en constante transformación” (COLÁNGELO, 2003). Este autor también plantea:

*“Todo esto hace de la construcción de la infancia un proceso que no es unívoco, sino dinámico y conflictivo. Las divisiones entre edades o etapas de la vida no solo son arbitrarias, sino también objeto de disputas y manipulaciones. Esto quiere decir que la forma en que se define y caracteriza la infancia es un fenómeno eminentemente político en el sentido de que tiene que ver con la distribución de poder entre distintos grupos de la sociedad, dado que las clasificaciones por edad son también una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada uno debe ocupar su lugar” (idem).*

El problema es que una vez instituida como categoría, la "infancia" tiende a homogenizar y enmascarar una gran variedad de experiencias de vida por las que atraviesan los niños y las niñas, experiencias que justamente tienen que ver con la diversidad cultural y social.

En este sentido, COLÁNGELO (2003) plantea el abordaje de la infancia en relación con los derechos y con la política, planteando una serie de interrogantes a partir de los cuales es posible analizar dicha relación. Dice este autor (ídem):

*"... ¿cómo y hasta dónde explicar prácticas y representaciones sobre la infancia de sectores populares a partir de universos simbólicos particulares, sin caer en atribuir su situación social a factores culturales, sin apelar al argumento de una "cultura de la pobreza"? Y, a partir de allí, como lo plantea FONSECA (1995), ¿qué contradicciones surgen de la aplicación de una legislación que presupone la igualdad en abstracto de todos los niños y niñas -como lo es la legislación que se ajusta a los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño-, en términos del "interés superior del niño", en una sociedad profundamente desigual?...".*

Estos interrogantes se convierten en promotores del análisis de la política más allá de lo que está escrito, lo que amerita una postura crítica y la asunción de la infancia como "una categoría socialmente construida que expresa los intereses de un determinado momento histórico y, como tal, guía políticas sociales y las prácticas concretas de los actores" (COLÁNGELO, 2003, p. 6). Así, se considera importante abordar inicialmente, las concepciones de infancia planteadas por Victoria Alzate Piedrahita, referidas a lo pedagógico, a lo psicosocial, a la infancia como sujeto de derecho y a la infancia como sujeto de políticas.

Desde la concepción pedagógica, el niño es visto como alumno, como escolar, determinado por la relación entre la infancia, la escuela y la pedagogía. Según ESCOLANO (citado por ALZATE, 2003), la concepción de la infancia en la sociedad contemporánea está formada por tres corrientes que refuerzan las ideas dominantes de la infancia moderna: los criterios de preservación, protección y escolarización:

- a) La revolución sentimental derivada del naturalismo pedagógico, que introducirá en la historia de la educación los mitos del libertarismo y de la permisividad, y que va a postular el aislamiento del niño de los contactos precoces con la vida social.
- b) Los movimientos a favor de la escolarización total de la infancia, que se vinculan a la organización de los grandes sistemas nacionales de educación y que crean las estructuras efectivas para la reclusión institucional de los niños.
- c) El desarrollo positivo de las ciencias humanas, principalmente de la psicología y la pedagogía, iniciado a finales del siglo XIX y continuado ininterrumpidamente a lo largo del siglo XX, que proporcionará las bases necesarias para la dirección científica de la conducta infantil y, consiguientemente, para la organización metódica de la escuela" (p. 109).

La concepción psicosocial valora la infancia como una etapa de la vida humana reservada al desarrollo y a la preparación para el ingreso a la comunidad de los adultos.

En este sentido, "la infancia, para la pedagogía moderna y contemporánea, constituye una etapa de la evolución psicobiológica que posee una significación propia y que no debe ser acortada. En ella, el niño que no es una miniatura del adulto, juega, experimenta y se adapta funcionalmente al medio físico y social con el que interactúa, preparándose para su futura cristalización" (Ibíd., p. 109). Desde esta perspectiva de la infancia, se plantea la necesidad de proteger esta etapa y ofrecer al niño las condiciones para su desenvolvimiento.

La concepción de la infancia como sujeto de derechos está marcada por el reconocimiento de los derechos del niño, postura que contribuye de manera importante a la reflexión y al debate sobre la infancia. En este sentido, las políticas y los derechos de la infancia, como lo plantea CASAS (1998), "configuran en sí mismas, en última instancia, formas de interacción entre la infancia y los adultos como grupos o categorías sociales".

En América Latina, las concepciones de la infancia como sujeto de derechos remiten a la idea de "situación irregular" que "confunde la protección de una categoría de sujetos débiles con la legitimación de formas irrestrictas de intervención coactiva sobre los mismos" (ALZATE, 2003, p. 185).

Según CASAS (*op. cit.*), las concepciones de infancia como sujeto de política social se relacionan con el hecho de que en la región existen dos tipos de infancia: “aquella con sus necesidades básicas satisfechas (niños y adolescentes) y aquella con sus necesidades básicas total o parcialmente insatisfechas (los “menores”) (ibíd, p. 29)”. Para los primeros, las viejas legislaciones basadas en la doctrina de la situación irregular resultan como mínimo absolutamente indiferente. Sus eventuales conflictos de naturaleza civil se resuelven por canales jurídicos diversos a los previstos por las leyes de los menores: los códigos civiles y familiares. Para los segundos, la infancia con necesidades insatisfechas, las leyes de menores condicionan en forma concreta y cotidiana su entera existencia, abren y legitiman totalmente la disposición del Estado sobre su destino (ibíd., p. 228).

Siguiendo este planteamiento, la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas en 1989, que acepta que los niños y niñas tienen derechos como todos los seres humanos, hace pensar también que fue necesaria una convención separada que asumiera que están incluidos entre los portadores de derechos. Parece como si estuviese muy enraizada la idea de que en la práctica no son todos los niños y niñas los que merecen actuaciones sociales protectoras o promotoras sino solo unos pocos: los abandonados, explotados, maltratados, malnutridos o enfermos.

Esta dinámica jurídica y de política social sobre la infancia apunta hacia un cambio de los sistemas de relaciones entre adultos y niños, tanto a nivel macro social como de la vida intrafamiliar. La tendencia, “obviamente, se orienta hacia un mayor reconocimiento del niño y la niña como persona y como ciudadano o ciudadana, hacia la superación de antiguos esquemas de dominación, autoritarismo, machismo y paternalismo, y hacia un mayor reconocimiento y participación social de la infancia como grupo de población” (idem., p. 222) y que se independiza de las divisiones por edad o etapas, que en ocasiones resultan arbitrarias. Sin embargo, estas segmentaciones pueden ser favorables para la construcción de políticas, como las de primera infancia, sustentando todos los argumentos de que los niños y las niñas deben ser reconocidos como subjetividades, rechazando la visión de la niñez como objeto.

Emerge un discurso con categorías tales como diversidad, “infancias”, pluralidad, multiplicidad, en el contexto de esta sociedad contemporánea.

#### • PRIMERA INFANCIA

Es común encontrar hoy en múltiples escenarios alusiones a las palabras ‘primera infancia’, desde los entornos políticos y legislativos, así como desde los educativos. No obstante, es interés de este apartado delimitar a qué se hace referencia cuando se habla de primera infancia, y desde allí puntualizar el campo de acción de esta propuesta.

Como ya se ha afirmado, la infancia es una categoría histórica y social, construida junto y desde los grupos humanos, pero además, determinada por quienes abordan su estudio y desde las formas como comprenden la realidad y hacen su lectura. En este mismo sentido, la idea de primera infancia también responde a diversas comprensiones, lo que se evidencia en los postulados de la normativa.

En la Ley de Infancia y Adolescencia se define primera infancia como “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional, y social del ser humano” (Ley 1098, art. 29).

Por su parte, en el Conpes 109 se asume como “la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños, desde su gestación hasta los 6 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social” (p. 33).

Esta perspectiva del ciclo de vida se relaciona con los discursos de protección, vulnerabilidad, derechos, entre otros, propios de las construcciones que subyacen a las políticas, y que a pesar de tener una mirada inacabada y preservacionista del niño y de la niña, reconoce en ellos las potencialidades que poseen en estos primeros años de vida.

Así pues, desde la política se plantean argumentos científicos, sociales, culturales, y económicos, que sustentan el interés por la garantía de los derechos, la obligatoriedad de diferentes sectores y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad para con la primera infancia en Colombia.

De acuerdo con lo anterior, la definición de primera infancia desde el enfoque de ciclo de la vida como una etapa, alude a una perspectiva cronológica, es decir, aquella desde la cual la vida del hombre se divide en periodos cronológicamente demarcados; por eso el rango de primera infancia se establece en edades.

En este orden de ideas, es necesario resaltar que en un momento de la historia de la infancia los sujetos no eran clasificados por edades, es decir, un mismo individuo podría aparecer en una misma época de su vida como niño, joven o muchacho. ARIÉS (citado por PELÁEZ, 2004) afirma que “el lenguaje del siglo XVII encuentra dificultades en sus esfuerzos por hablar de los niños pequeños, debido a la falta de palabras que los designan de los mayores... persistirá una laguna para designar al niños en sus primeros años” (s.p).

Es desde esta noción que se enmarca la definición de primera infancia, en estrecha relación con el enfoque de ciclo de vida. Sin embargo, algunos expertos han criticado la alusión a otra infancia desde el entendido de que pareciera que se hablara de sujetos diferentes –los de primera infancia y los que ya la superaron–. Pero la noción de edad permite entrever el tránsito de una etapa a la otra en términos cronológicos claramente demarcados en nuestra cultura. Así, las teorías médicas y psicológicas del desarrollo, por ejemplo, se enmarcan también en fases determinadas por los límites de edad, también la ley en Colombia, para las niñas, niños y adolescentes.

Se reconoce, entonces, que más que un rango de edad aislado de los sujetos y de los componentes biológicos, sociales, culturales, históricos y políticos a nivel individual y social, la primera infancia es una categoría que circunscribe las discusiones y acciones para los niños y niñas desde su periodo de gestación hasta los seis años.

En relación con lo anterior, es necesario reseñar el marco de la política pública para la primera infancia desde su construcción y la concepción que se tiene de ella en este estudio.

### 3. SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA POR LA PRIMERA INFANCIA

Asumir el tema de la política como uno de los ejes de este estudio, implica inicialmente, plantear que

se concibe como el ejercicio y distribución del poder donde se involucran sujetos y colectivos como protagonistas y transformadores de proyectos de vida individuales y sociales. Sujetos y colectivos en situación, en contextos culturales, sociales y económicos propios, en momentos históricos con ritmos y dinámicas particulares.

En este orden de ideas, tratar los asuntos de política pública, requiere considerar múltiples variables relacionadas con fenómenos sociales, con la concepción de lo público y, con la concepción de los sujetos de las políticas, en este caso, la infancia, como propósito de su formulación.

En relación con el significado de la política, se retoma lo planteado por URIBE (año, pág??) quien hace alusión a la transformación del sentido y del ámbito político. Cuestiona el lugar del Estado y la redefinición de las fronteras entre lo político-público y lo privado-social en el contexto de la vida política. Plantea el tránsito de una mirada Estado-céntrica de la política, caracterizada por estructuras jurídicas e institucionales definidas, hacia una mirada de la política socio-céntrica, donde se diluyen las fronteras entre lo público y lo privado y se confunden los espacios socioeconómico y político, surgen identidades políticas diversas y no partidistas, movimientos sociales, prácticas no convencionales de acción y manifestación pública, y nuevos campos de acción política.

Reconociendo este panorama y entre las múltiples concepciones que se plantean al respecto, donde se da una permanente pugna y tránsito de la política estado céntrica y socio céntrica, se toma el concepto de política pública que propone ROTH (2008):

*“Un conjunto coordinado de propósitos y objetivos, de medios y acciones que orientan las actividades de las instituciones gubernamentales, de las comunidades organizadas y de las ciudadanas y de los ciudadanos para modificar una situación percibida como contraria a un derecho humano, como insatisfactoria o problemática”* (ROTH, 2008, p. 87).

De acuerdo con esta definición, se plantea que “...una política pública es mucho más que una ley, es un conjunto de orientaciones, propósitos, instrumentos, estrategias, acciones, normas... que el gobierno de turno, apoyándose sobre un marco legal vigente, utiliza para tratar los asuntos de interés público” (ROTH, 2008, p. 93).

Desde un enfoque de políticas públicas, “lo público abarca la dimensión de la actividad humana que requiere de una regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos una acción en común” (ROTH, 2008, p. 88).

De esta manera, abordar la política pública de infancia, comprende tener en cuenta los planteamientos anteriores, resaltando que la política, en este caso, no se reduce a lo determinado en el caso de la primera infancia del Conpes 109 exclusivamente; que si bien contempla directrices nacionales, frutos de la construcción participativa, por sí sola, éstas no constituyen la política, sino que contemplan el conjunto de propósitos, acciones y marcos normativos que las inspiran.

Más aún, cabe señalar, que el enfoque predominante de las políticas públicas del siglo XX, se hace desde la perspectiva de los derechos humanos, teniendo como principal instrumento internacional para la infancia, la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ONU - 1989) con protocolos facultativos, referidos a la prevención y prohibición de la vinculación de la infancia al conflicto armado y a la prevención de la trata de personas y explotación sexual.

En el campo legislativo nacional, igualmente se cuenta con desarrollos y referentes normativos inspirados en estas directrices internacionales (marco de la política) como lo referente a la prevención y atención del trabajo infantil, la Ley 675 del 2001 en prevención y atención del abuso y explotación sexual, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar con la Ley 275, entre otras.

En este campo, se considera esencial, y referente obligado, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, noviembre 2006). En esta ley la propuesta de protección integral es transversal y se traduce en cinco ejes de trabajo fuertes, referidos al reconocimiento de los niños/as como sujetos de derechos, la obligación de garantía a todos los niños/as sin excepción, la prevención de su vulneración o amenaza, el restablecimiento de los derechos y las políticas públicas desde una perspectiva de desarrollo territorial, local y nacional.

Así mismo, aunado al desarrollo normativo, se encuentran diversas acciones relacionadas en las que se traduce y concreta la política pública para la infancia, como son los informes de situación,

los planes, programas y servicios, así como el Plan Decenal de Infancia –Plan País–, el Informe al Comité de los Derechos del Niño –Informe País–, Planes y Políticas Inter Sectoriales (Política Primera Infancia), IV Plan Erradicación Trabajo Infantil, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (con prioridad en los niños/as), el Programa Nacional de Atención a Víctimas de la Violencia, Programa de Atención a la Población Desplazada, entre otros.

En este mismo sentido, la política pública para la infancia, se entiende como “el conjunto de acciones orientadas a favorecer su desarrollo y expresión como sujetos de derechos”.

Estas acciones y transformaciones sociales, políticas y culturales exigen análisis críticos de posibilidades, competencias, alcances, formas de apropiación e implementación en distintos ámbitos, siendo fundamental el educativo y en nuestro caso particular, la educación de maestros para la infancia. Así:

*“La descentralización, las reformas en el campo educativo y de salud, las construcciones democráticas desde las localidades, las opciones en áreas emergentes como la igualdad de oportunidades para mujeres y jóvenes, el desarrollo local y a escala humana, los movimientos anticorrupción, por los derechos humanos o contra las discriminaciones, mueven a repensar las propuestas educativas en lo conceptual, metodológico y operativo desde “visiones ampliadas” (UNICEF, 1990).*

*Se requiere de propuestas y “metodologías activas, críticas y fundadas en concepciones del proceso educativo como dinámica de construcción de sujetos mediante el diálogo de saberes y la participación consciente y decidida de los involucrados, desde enfoques políticos y culturales emancipadores” (cita texto de Dimensión Educativa).*

Desde estas premisas, se hace la invitación a través del presente artículo, a que los docentes asuman su rol como participantes activos, esencial para la construcción y reconstrucción de todos los procesos concernientes a la formación de los sujetos.

La Universidad Libre y concretamente la Licenciatura en Pedagogía Infantil debe acceder al mundo globalizado que busca desarrollo con calidad desde una perspectiva de derechos humanos y

atención integral, de equidad e inclusión social, de corresponsabilidad e integralidad y de focalización y promoción de la primera infancia. Los factores económicos, políticos, sociales y culturales de un país se entrelazan y depende uno de otro, otorgando así características particulares que le distinguen.

Un mundo que brinde más y mejores oportunidades de acceso a la educación es posible para la primera infancia. Lograr mejorar las condiciones de vida de la primera infancia es garantizar a niños y niñas un clima de equidad y de óptimo desarrollo en cada una de las dimensiones del ser humano. Organizaciones internacionales como la Unicef y la Unesco han realizado investigaciones al respecto, las cuales han arrojado como resultado que el desarrollo humano integral de los niños y las niñas es posible si los países invierten en educación y vinculan a la familia como núcleo vital en la formación de la primera infancia y las instituciones de educación superior le dan la trascendencia a sus programas de formación de educadores que atienden este importante ciclo de vida.

#### 4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio actual tiene un diseño propio de la investigación cualitativa descriptiva, y se desarrolla a través de cinco fases consecutivas, de las cuales la primera de ellas, denominada preliminar hace referencia a la construcción de la propuesta en

diálogo permanente entre las seis universidades participantes. En seguida se organizan y mencionan cada una de ellas:

- *Fase preliminar:* Diseño del estudio en respuesta a intereses compartidos frente a un objeto de estudio en común. Análisis teórico, conceptual y de antecedentes para determinar los elementos o categorías que guiarán el análisis.
- *Fase 1:* Diseño y sistematización de los instrumentos de recolección de información, elaboración de guías para la aplicación de los instrumentos y validación de los mismos.
- *Fase 2:* Trabajo de campo, recolección de información.
- *Fase 3:* Sistematización y análisis de la información.
- *Fase 4:* Informe final: Conclusiones y recomendaciones, socialización y entrega de resultados.

Actualmente la investigación desarrolla el trabajo de campo en 15 universidades del Capítulo Centro de Ascofade en donde las técnicas de recolección de la información han sido: la entrevista, la encuesta, la revisión documental y el grupo de discusión.

Se espera que hacia la mitad del mes de diciembre del presente el equipo de investigación concluya la Fase 4, planteada en este trabajo.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

ALZATE P., M.V. (2001). "Concepciones e imágenes de la infancia". En: *Revista de Ciencias Humanas*, N° 28, pp. 125-133.

CASAS, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

COLÁNVELO M. (2003). *La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje*. Recuperado el 10 de marzo de 2008 en: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei\\_20031128/ponencia\\_colangelo.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf)

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. (2000). ¿Una puerta que se cierra? En: *Revista Apuntes Foro económico, regional y urbano*, N° 14, octubre - agosto.

*Ley 1098 de Infancia y Adolescencia*, noviembre 2006.

MARTÍNEZ, R. (2000). "Educación Inicial". En: *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 22, recuperado en mayo 14 en [http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/800/80002201 .pdf](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/800/80002201.pdf).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN (1998). Decreto 272 de 1998, "Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias. Colombia".

PELÁEZ, Gloria Patricia (s.f.) *Historia de la infancia*. Documento mimeografiado. Guía del curso, Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA (2006). *Política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Colombia por la primera infancia*. Bogotá, septiembre de 2006.

\_\_\_\_\_. Ley 1098. Código de Infancia y adolescencia de Noviembre 8 de 2006.

ROTH D, André-Noël (2006). *Políticas públicas. Formulación, implementación y análisis*. Colombia: Ediciones Aurora.

UNESCO (2007) *Informe Educación para Todos EPT. Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia*.